



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm.

003207

/2015.

Departamento: Secretaría General.

Asunto: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE 2015 (MINUTA 19/2015).

ANTECEDENTES EXPOSICION DE MOTIVOS

Las sesiones ordinarias del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 23.06.2015, debiendo celebrarse el cuarto martes de los meses impares, celebrándose los meses de enero y noviembre a las 18.00 horas y los meses de marzo, mayo, julio y septiembre a las 19.00 horas, en el supuesto de que el día de la celebración de la Sesión Ordinaria coincida con un día festivo se trasladará al día hábil siguiente y en el supuesto de imposibilidad de celebrar la Sesión Ordinaria en el día y hora fijado por causas justificadas, previamente por el Sr. Alcalde se suspenderá y será trasladada al siguiente día hábil posible, no pudiendo retrasarse la celebración de dicha sesión por más de cinco días hábiles.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces celebrada el pasado 23.09.2015 se acuerda fijar la presente sesión a las 18.00 horas.

FUNDAMENTO

En consecuencia con ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, habiéndose celebrado en el día 18 de septiembre las sesiones de las Comisiones Informativas, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos **el día 29 de septiembre de 2015 a las 18.00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

I

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES:

- 12/2015: 13.06.2015
- 13/2015: 25.06.2015.
- 14/2015: 07.07.2015.
- 15/2015: 10.07.2015.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- 16/2015: 17.07.2015.
- 17/2015: 28.07.2015.
- 18/2015: 31.08.2015.

PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación definitiva de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA F9-d/e DE LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA, cuyo principal objeto es la modificación de la calificación asignada desde el planeamiento vigente a la citada parcela del ámbito del Plan de Ordenación del C.I.T.N. Cabo de Plata, que actualmente es residencial, para adecuarla al uso hotelero al que se destina desde su adecuación como hotel, que se produjo en los años 80 y, adicionalmente, se modifican las condiciones particulares de volumen y posición de las parcelas pertenecientes al ámbito del citado Plan de Ordenación con uso "Hoteles y apartamentos" y cuya superficie sea menor de 2.000 m2, para posibilitar la edificación de instalaciones que cumplan los requerimientos dimensionales y funcionales del uso al que se destinan, cambiando la redacción de los artículos 9 y 10 de las Ordenanzas Reguladoras del referido Plan de Ordenación, contenidos a su vez en el artículo 2.7.3 "Resumen de Ordenanzas. Plan de Ordenación Cabo de Plata" de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa —a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-13/2013 del Área de Urbanismo).

PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación del documento técnico (Agosto 2015) de cumplimiento del acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 13.03.2015 (punto número 3) relativo a la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA, cuyo principal objeto es la modificación de la edificabilidad asignada a la parcela 29 de "La Marina I", para permitir la implantación de otros equipamientos deportivos además del Campo de Fútbol existente, así como la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto la alteración de las condiciones particulares de aprovechamiento y volumen de aplicación a las parcelas de equipamiento deportivo, mediante la modificación del apartado 5 del artículo 2.3.13 de las Normas Urbanísticas del citado PGOU, en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento deportivo —a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-15/2013 del Área de Urbanismo).

PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MODIFICACION DE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 25.06.2015 DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL (PUNTO TERCERO) DE DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LOS CONSEJOS ESCOLARES.

PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL CAMPO DE GIBRALTAR (DIPUTACION DE CADIZ).



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): FELICITACION A VARIOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL POR ACTUACION EN TRES SUPUESTOS DELITOS DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA ACAECIDOS EL PASADO 8 DE AGOSTO DE 2015.

PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): FELICITACION A VARIOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL Y DE LA GUARDIA CIVIL POR ACTUACION POLICIAL EN EL RESCATE DE TRES PERSONAS EN LA ZONA DE ATLANTERRA EL PASADO 21/08/2015.

PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA II MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL APARCAMIENTO EN LA VIA PUBLICA POR ROTACION.

PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MERCADILLO DE VENTA AMBULANTE EN TARIFA.

PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): E-46/2015: APROBACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON FRANCISCO JAVIER SANCHIS CIENFUEGOS-JOVELLANOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE CORPORACION ACCIONA EOLICA, S.L.

PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): F-38/2014: INFORME FAVORABLE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, A FAVOR DE DON JUAN GUILLERMO FERNANDEZ SILVA.

PUNTO DECIMO-SEGUNDO: F-13/2015: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE AHUMADA, PARAJE TAJO DE LAS ESCOBAS, A FAVOR DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS.

PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y A LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A ESPAÑA.

PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESION DE ESPAÑA.

PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE MEDIDAS DE APOYO ECONOMICO Y FINANCIERO A LAS CORPORACIONES LOCALES EN ANDALUCIA.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ASUMIR LA ATENCION A LOS REFUGIADOS COMO UNA CUESTION DE ETADO.

PUNTO DECIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A LA CONSEJERIA DE TURISMO A MANTENER UNA REUNION CON LOS MUNICIPIOS TURISTICOS PARA CONOCER LA EVOLUCION TURISTICA Y LAS NECESIDADES DERIVADAS DE DICHA EVOLUCION.

PUNTO DECIMO-OCTAVO: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA IU SOBRE ACCESIBILIDAD.

PUNTO DECIMO-NOVENO: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR TARIFA IU SOBRE APARCAMIENTO PARA RESIDENTES.

PUNTO VIGESIMO: MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS A FAVOR DEL PLURALISMO, IMPARCIALIDAD Y DERECHO DE ACCESO EN RADIO TV TARIFA.

PUNTO VIGESIMO-PRIMERO: MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ELABORACION DE NORMAS DE CONTRATACION DE PERSONAL EN URTASA.

PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU SOBRE "SALVAMENTO MARITIMO".

PUNTO VIGESIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, EL GRUPO GANAR TARIFA IU Y EL GRUPO ANDALUCISTA PARA LA RECUPERACION DE LA COMISION DE PATRIMONIO.

PUNTO VIGESIMO-CUARTO: PUNTO MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)

II

PARTE DE CONTROL

PUNTO VIGESIMO-QUINTO: DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMERADAS:

AYUNTAMIENTO: 2256-3117/2015



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PATRONATO DE JUVENTUD: 63-91/2015.

PUNTO VIGESIMO-SEXTO : RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaria General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, ante mí, el Secretario Acctal., en Tarifa a 24.09.2015.

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE,**

Fdo. D. Juan Andrés Gil García.

**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,**

Fdo. Fco. Javier Ochoa Caro.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

RECIBÍ Notificación de la Convocatoria a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día 29.09.2015 a las 18.00 horas

NOTA: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF, los expedientes se encuentran a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría General de este Ayuntamiento a fin de que puedan examinarlos en dicha dependencia o en la Sala de Sesiones de esta Corporación.

DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL,

D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ,

DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO,

DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO,

D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ,

D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES,

D. EMILIO PIÑERO ACOSTA,

DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS,

D. MANUEL PEINADO CANTERO,

D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA,

D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA,

D. ANTONIO CADIZ APARICIO,

DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO,

D. SEBASTIAN GALINDO VIERA,

D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ,

D. MARIA NOELIA MOYA MORALES,

SR. INTERVENTOR, D. FRANCISCO JAVIER
ESCALONA MOYANO,